Para que en calidad de denunciado comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 22 de Abril a las 10.40 horas, de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SAID KANAOUCH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

REQUISITORIA

929.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a OMAR HASSAN MOHAMED, hijo/a de EL HASSAN y de FADMA, natural de BENI-ENZAR, fecha de nacimiento 07-07-1972 titular del D.N.I. 45.293.664-V, con domicilio conocido en C/. SIYÓN N° 3 MELILLA, condenado por delito de CONTRA LA SALUD PUBLICA, en Ejecutoria 70/02, Rollo de Sala P.A. 140/99, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 8 de Abril de 2003.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

REQUISITORIA

930.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a MOHAMED AB DAHAMAN AHMED, hijo/a de AB DAHAMAN y de YAMINA, natural de Melilla, fecha de nacimiento 10-06-1967, titular del D.N.I. 45.284.368-J, con domicilio conocido en CANTERAS DEL CARMEN - 73 - MELILLA, condenado por delito de CONTRA LA SALUD PUBLICA, en Ejecutoria 70/02, Rollo de Sala P.A. 140/99, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 8 de Abril de 2003.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado.